

AÑO XII Ciudad Rodrigo 28 de sebrero 1914

# EA IBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

suscripción

España, trimestre . . 1.25 pesetas Portugal, idem . . 300 reis Republica Argentina, año 7,60 pts.

PAGO ADELANTADO

anuncios

esquelas de defunción, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Campo del Barro, hotel.

99.950

Asociación de señoras presidida por Su Itajestad la Reina
PARA ARBITRAR RECURSOS A LOS HERIDOS Y FAMILIAS DE LOS MUERTOS EN CAMPAÑA

BALANCE DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 1913

INGRESOS	Pesetas	Cts.
os de SS. MM. y AA. RR.	88.000	
es y locales, así como de particula- os y sociedades residentes en Espa-	1 224.157	75
Ingresado en metálico por la an- terior Junta como remanente de la primera suscripción	34.967	
Importe de la venta de siete Ti- julos de la Deuda del 4 por 100 interior, en junto 111.500, dieron	88.211	49
En un Título de la Deuda del 4 por 100 pesetas nominales 50.000		
Torus py property	1 435 330	24
	os de SS. MM. y AA. RR. cibidos de las juntas Regionales, es y locales, así como de particula- os y sociedades residentes en Espa- tos puntos del extranjero  (Ingresado en metálico por la an- terior Junta como remanente de la primera suscripción  Importe de la venta de siete Ti- ulos de la Deuda del 4 por 100 interior, en junto 111.500, dieron En un Título de la Deuda del	os de SS. MM. y AA. RR.  scibidos de las juntas Regionales, es y locales, así como de particula- os y sociedades residentes en Espa- ntos puntos del extranjero  Ingresado en metálico por la anterior Junta como remanente de la primera suscripción  Importe de la venta de siete Ti- iulos de la Deuda del 4 por 100 interior, en junto 111.500, dieron  En un Título de la Deuda del 4 por 100 pesetas nominales 50.000

	La Tesorera			
	María Bernar	de	Ailende Salazar	
RI	SUMEN			

Suscripe	ión nacional	1 475.336,24
Gastos		1 402.698,00
Existen	cia actual en metalico	32 638,24
»	en efectos (pesetas nominales)	50.000

		GASTOS	Pesetas	Cts.
Por lo	distribuid	lo a 818 heridos leves	2 877 图 614	9.5
»	» »	743 » graves		1000
»	».	36 inutiles por heridas		1000
»	»	27 » de enfermedad	1 004 150	0=
»	>>	675 familias de muertos	1 264.150	85
por he	ridas			
>>	»	270 » »		leş ir.
por en	ferme lad		No Political Control	
familia y algur	s de señoi	do, a solicitud propia, a las res Jefes y Oficiales muertos s para ayudar a sufragar los ación	134.500	
		de las misas celebradas en que murieron en campaña	233	
Gasto	s en giros	Sterre Market St.	753	50
Gasto	s de Secr	etaría y Tesorerìa	3.060	65
		TOTAL	1 402.698	00

Faltan por socorrer, por no haberlo aún solicitado, setenta y siete familias de muertos y treinta y siete heridos, según los datos que obran en Secretaría, cuyo importe ascenderá a pesetas

Y no quedando en caja más que pesetas 32.658, 24 Y en valores nominales 50.000, que al cambio actual 71,961,24 resultan 39.350

Faltarán para secorrer a los que hasta ahora existen 27 961,76

NOTA. Continúan concediéndose los socorros que los heridos y familias de los muertos en campaña han solicitado y los que lo soliciten, mientras la Asociación no se disuelva y haya fondos. Llegados uno u otro caso, la Asociación procederà a rendir cuentas definitivamente y publicar la Memoria con relaciones nominales de todos los socorricos.

Además, tienen anunciados varios Jefes de Cuerpo el envio de relaciones de muertos y de heriJos que han resultado en estos últimos combates.

# El léxicon del señor Mirat

Damos principio a nuestra labor periodística en una de las ocasiones mas críticas.

En verdad: Tenemos al frente de los destinos del pueblo a un hombre que, alardeando a cada paso de amante de la ley, la està vulnerando constantemente, pues, se encuentra fuera de ella; comparten con él el régimen administrativo unos cuantos caballeros y honrados ciudadanos de los cuales, a la hora presente, no sabemos que pensar; en el pueblo existen, sin resolver, desde hace muchísimo tiempo infinidad de problemas que son la comidilla de mis paisanos que, en sus discusiones, revelan gran agitación, precursora de gravísimos acontecimientos que llenan de pavor a mi espíritu; y llegamos, por fin, en un momento en que el pueblo lée con avidez las columnas de La IBERIA, comentando con calor su contenido y aplaudiendo, sin reserva, sus campañas; al mismo tiempo que en las altas esferas unos hombres, que se consideran grandes

Ministerio de Cultura 200

por ocupar las cumbres, se deshacen en diatribas contra ella, fulminan amenazas y arrojan dardos que, impotentes, van a estrellarse contra la constancia y abnegac on de los que aquí trabajan y para designarlos (a los de La) tiene el señor Mirat, aficionado de sì a los chistes y a las frasecitas, cierto *léxicon* especial que demuestra lo muy mal que anda en gramática.

De esto nos ocuparemos hoy.

Sabido es que un día los llama advenedizos; mentecatos, otro y, al siguiente, perturbadores. Nada de esto han sido los redactores de LA IBERIA. ni son hoy sus nuevos colaboradores.

Somos mirobrigenses, con legítimo título, tan legítimo, por lo menos, como lo puede ostentar el señor Mirat; y, como tales, con derecho, decimos mal, obligados a impedir por los medios, de que dispongamos, los errores, las imprevisiones, las torpezas y las malas artes, si las hubiera, de sus gobernantes. El no hacerlo sería demostrar miedo, cobardía o, tal vez, cumplicidad.

¿Mentecatos? Ya La IBERIA ha probado suficientemente que, en esta casa no caben: y si desea el señor Mirat comprobarlo por sí mismo dése una vueltecita por ella. Le invitamos atentamente.

¿Perturbadores? No tal: con ese calificativo no pueden, ni deben ser designados otros que aquellos que, con sus actos, vulneran o atropellan la ley y los que excitan al pueblo, con sus dichos y malos ejemplos, a traspasarla. Siempre fué norma de los redactores de este semanario—y nadie podrá demostrar lo contrario,—el respeto, quizás excesivo, a las leyes del reino y a las del pueblo que son sus *Ordenanzas* ¿Podrá decir lo mismo el señor Mirat?

Con lo dicho basta. Nos ha parecido conveniente tratar este asunto y quedar bien sentada la i exactitud de sus calificativos; y, después de esto, suplicar a don Angel—mas por su bien que por el nuestro—que en lo sucesivo se abstenga de poner motes y hacer frasecitas, porque pudieramos tomar nosotros afición al chiste.

Debemos tratar—y así nos lo proponemos con seriedad y pacificamente to las las cuestiones, a fin de que el pueblo obtenga el mayor beneficio posible.

K-TU-LO.

## El árbol y el pajarillo

Frondoso el arbol estiende sus frescas ramas con flor, pomposamente gallardo de lozania y color. Murmura con rumor suave cuando le besa la brisa, y brillan sus verdes hojas cuando el sol las acaricia. Un pajarillo parlero en sus ramas se posó, y meciéndose cantaba, arbolito ya me voy, que mi peso no te enoje; soy vaporoso y gentil, con mis pintadas alitas 512 minimer - 19 1 vuelo de aquí para allí, and all selections picoteando el insecto que te puede causar mal, alegrando con mis cantos la preciosa majestad, mas ya me voy, ya me voy a otras flores a cantar, me voy, me voy, arbolito, que no te quiero cansar. -Que te vayas o te quedes, ¿qué cuidado me dá a mí? ¡para el peso que me haces!... -Pues adies, voy al pensil. Y el pajarillo, piando

por los aires se alejó, buscando a sus compañeros, posando de flor en flor. En tanto el árbol ufano mas sus ramas extendía... aunque después lentamente su verdor palidecia; que al faltar el pajarillo que amable limpiaba fiel de insectos sus verdes hojas, empezó a languidecer, y a echar de menos los trinos del diminuto cantor, que le hablaba en sus gorjeos de placideces y amor; y comprendió que no es noble al mas pequeño humillar, que a veces el ser más débit al fuerte puede salvar.

Encarnación Cutillas Lázaro.

Madrid y febrero de 1914.

## MUESTRA DEMUNCIA

Ofrecimos en nuestro, número anterior demostrar las frondosidades de nuestra administración municipal, y a ese fin se ha de encaminar este modesto trabajo.

Con el respeto debido a las personas, que por necesidad hemos de citar, solo a su gestión en el municipio nos referimos, por si pudiéramos deshacer la pesada atmósfera que sobre este asunto se ha procurado formar, presentando como un delito lo que solo es una crítica de actos públicos a la que tiene derecho todo ciudadano y mucho mas la prensa periódica, cuando de asuntos de interés general se trata.

Decía el señor Manzano,—síndico de nuestro. Ayuntamiento—en la sesión del día 1.º del actual, al formular la acusación que, si bien es cierto se había aumenta, do el sueldo al Secretario de la corporación, había sido con arreglo a lo dispuesto en una ley siendo ministro el señor Besada. No ponemos de cursiva lo dicho por el referido concejal, no sea que se interpreten como ofensivas sus mismas palabras, pues con este tipo nos referimos a la letra: hay que tener mucho cuidado en los tiempos que corremos.

Lo lógico y natural era que, dado el tiempo que se tomó el síndico para formular su acusación, hubiera hecho un detenido estudio de las disposiciones legales en que se fundaba, y al citar la ley que regula el sueldo de los secretarios de Ayuntamientos hubiera dicho la fecha y Gaceta en que se hallaba inserta, porque resulta muy cómodo el decir, con arreglo a una ley, de un modo ambiguo y solo para salir del paso.

Hagamos historia sobre el particular.

Al solicitar la Secretaría de este Ayuntamiento, el que fué nuestro querido amigo (q. e. p. d.), don Daniel Hernández, por fallecimiento del que la ocupaba, se le concedió con el sueldo de dos mil pesetas y obligación de satisfacer la pensión concedida a la viuda de su antecesor, cosa que se impuso el señor Hernández y que hizo constar en la solicitud.

Transcurrido algún tiempo, se publicó un proyecto de ley—entiéndase bien un proyecto—en el que se indicaban los sueldos que habían de disfrutar los repetidos Secretarios de Ayuntamientos, con arreglo a la población.

El nuestro, siempre previsor, consiguió en los primeros presupuestos que confeccionó la partida de tres mil pesetas, que era lo que correspondía al Secretario, con arreglo a dicho proyecto, cuya suma, sin descuento ni carga alguna, vino disfrutando hasta su fallecimiento.

Esto es público; esto lo sabe el que acusó al autor del artículo denunciado, y que en mas de una ocasión criticó tal proceder, pero eran otros tiempos. Entonces, el actual sindico, estaba con nosotros en la oposición, compartiendo los trabajos que tal situación lleva consigo y alentándonos en la lucha. ¡Lo que va de ayer a hoy!

Al solicitar dicha plaza el que hoy la desempeña, se le concedió con el haber de dos mil quinientas pesetas,

según hacía constar en la solicitud que al efecto presentó. Mas al poco tiempo de ocupar el mencionado cargo se propuso el que se le aumentara el sueldo en quinientas pesetas, en vista de su comportamiento, puesto que, estando dicha cantidad consignada en presupuesto, en nada se alteraria la marcha económica del municipio, a lo que se opuso el entonces concejal don Angel Montero, el que adujo razones que tuvo en cuenta la corporación que desistió de sus propósitos, que fueron reproducidos mas adelante y concedido el aumento de sueldo al Secretario hasta las tres mil pesetas que hoy disfruta, cuyo acuerdo fué bien acojido por todos, sin que ni en una ocasión ni en otra se invocara el derecho que le concediera la ley a que hizo referencia el concejal señor Manzano.

De existir la tan repetida ley cuando el actual Secretario solicito el puesto que ocupa no lo hubiera hecho rebajando el sueldo que tenía asignado, toda vez que, dada su condición de abogado, sabe muy bien que los contratos son nulos cuando se oponen a las leyes, y el Ayuntamiento no hubiera aceptado su proposición por los motivos antes expuestos.

De lo que se deduce, lógicamedte pensando, que es potestativo a la corporación municipal el aumentar o disminuir el sueldo de su Secretario, y en esta creencia estaremos mientras no se nos demuestre nuestro error.

Lo que si ha ocurrido, en las épocas a que nos referimos, es lo del jesuita del cuento con el clavo para colocar el bonete.

Los que hayan frecuentado nuestras oficinas municipales podrán atestiguar si se nota diferencia en el mobiliario y confort que hoy se tiene a la modestia y demoracia que se tenía en otros tiempos, de más abundancia en los ingresos, sin que nunca pudiera compararse dichas oficinas con las de pueblos insignificantes, como dijo nuestro acusador, llevándose los trabajos al día, apesar de no existir el cartel que prohíbe la entrada y el acercarse a las mesas, y de las tertulias a que hizo referencia el tan repetido concejal.

Se han hecho gastos para instalar las mesas de les oficiales y escribientes, para dejar un amplio e independiente despacho al Secretario, y últimamente se han ejecutado obras para instalar la oficina del Contador, cuando pudiera haberse hecho en Secretaría, puesto que el local es suficientemente amplio para ello, economizándose los gastos que han ocasionado dichas obras quitando una habitación al juzgado municipal, para dársela en otro sitio separado de la sala Audiencia y Secretaría.

Todos estos gastos e incomodidades pudieron evitarse sin menoscabo de nadie y teniendo en cuenta que muchos pocos constituyen un mucho.

Siendo demasiada la extensión que damos a este trabajo lo suspendemos para continuarlo en el próximo número.

## "Memento homo...."

Pasó el Carnaval con sus locuras: llegó la Cuaresma con sus austeridades. Pasó el Carnaval, fiesta del demonio, que deja a las almas llenas de inmundo lodo; y llegó la Cuaresma, fiesta de Dios, para lavarias de la asquerosa inmundicia, de que se rodearon en el cenagoso charco de las pasiones.

El Carnaval dice a las gentes: «Comed, bebed, gozad y disfrutad de todos los placeres; pues esta vida no es más que un festín, que debe terminar en una orgía».

La Cuaresma les dice, señalando al cielo: «Tomad la cruz y marchad por la senda del sacrificio y del dolor»: y poniendo en su frente la ceniza les arranca la careta puesta por el Carnaval y añade: «Los placeres de la tierra truecànse en polvo y solo las virtudes conquistan coronas inmortales».

Y así, entre el Carnaval y la Cuaresma se riñe la misma batalla que entre el vicio y la virtud; entre el mal y el bien; entre el demonio y Dios.

El teatro de operaciones de esta guerra es el corazón humano.

Dichoso el que sabe luchar, con constancia hasta conseguir la victoria; pero ¡ah! desgraciado el que se haya dejado vencer. Porque el día de las reivindicaciones; el día en que se descubran los sentimientos ocultos de los corazones, los recónditos pensamientos del entendimiento y los hoy ignorados actos de la voluntad; el día en que salgan a pública luz las negruras de las conciencias y las ruindades de los caprichos; el día en que el Todopoderoso hunda para siempre en los abismos los falsos princípios mundanales y a los que en esta vida los siguieron; el día, en fin, en que la mano del Mártir del Gólgota arranque las caretas y aparezcan las caras tal como son, serà día terrible.

Por tanto; temblad padres de familia si llevasteis a vuestros hijos al teatro inmoral y al baile de mascaras: temblad hijos si desoyendo los consejos de los padres fuisteis contra su voluntad a esa clase de diabólicos espectáculos; temblad, viejos ricos que disteis vuestro dinero al teatro y al casino y no socorristeis a los pobres honrados, que bagan hambrientos sin tener donde trabajar; temblad ineptos gobernantes que derrochasteis en espectáculos de mal gusto lo que pertenecía a otros y no teniendo màs ley que el capricho, vulnerasteis las leyes legitimas y atropellasteis el derecho de la razón amparados por el derecho de la fuerza; temblad también, si es que no administrasteis bien los fondos que se os encomendaron y en fin, tiemblat genero humano, si R aferrándote a los bienes terrenales no atendiste más que a los deseos y apetitos de la materia; pues esos bienes y esos apetitos no pasan más allá del sepulcro, porque solo el espíritu tiene poder de llegar más allá de la tumba y presentarse ante Dios.

El fuego de las pasiones deja tras si un miserable residuo; por eso te dicen al poner la cenizar sobre tu frente: «Acuerdate hombre que polvo eres y en polvo te has de convertir».

EFRAÍN.

## La educación de la niñez

### Contra los bailes infantiles

Causa pena a todo espíritu recto y sano ver el rebajamiento moral a donde han llegado los espectàculos públicos. Díganlo sinó esas desnudeces en los teatros que hubieran sido silvadas hasta por los griegos y romanos; díganlo esos bailes infantiles condenados hasta por el paganismo por boca del poeta Juvenal, de quien se ha hecho cèlebre aquel verso:

Maxima debetur reverentia puero.

Al niño se le debe grandísima reverencia, y es degradarle convertirle en instrumento de vil placer.

Hoy que ha tomado tanta importancia el problema la educación de la niñez, porque los niños de hoy, son los hombres de mañana; ahora que se estudian más técnicamente los principios para formar honrados ciudadanos pregunto ¿hay algún ilustre pedagogo que señale los bailes infantiles como medios de educación? Todo la contrario; los bailes producen en los niños los efectos más desastrosos.

Esas fuertes impresiones se les graban para no bor rrárseles en toda la vida. Por ahí comienzan los niños las niñas a perder el pudor y la vergüenza; única salvar guardia de la moralidad en la juventud.

En los niños no tiene la razón y el discurso la suficiente fuerza para reprimir el fuego de las nacientes para siones, si en su ayuda no viene el sentimiento del pados tan hermoso a los rostros infantiles.

Pues si ese freno se rompe, si ese pudor se pierde si esa verguenza se pisotea, nadie puede responder de la moralidad de esos niños.

De ahí esa precocidad de la niñez, esos niños que siben a los doce años y antes, todo lo que puede saber probable hombre a los cuarenta; y menos mal si se contentara con saberlo y lo hiciesen también como lo está probable do la criminalidad infantil cada vez más creciente.

las declaraciones se jactó de haber hecho lo mismo con otras dos anteriormente.

y no son casos aislados. A la vista tengo periódicos extranjeros dando cuenta de las alarmantes proporciones que va tomando en Francia la criminalidad de los niños sobre todo por celos y robos, hasta el punto de haberse dado hace poco, el caso de un niño de cuatro años que quemó en la cuna a una hermanita suya echándola brasas encendidas y todo porque recibía de su madre màs caricias que èl.

Este mismo año comenzaràn a funcionar en Parìs tribunales especiales para niños abriendo la serie un niño de catorce años que mató a una familia entera.

Es verdad que ademàs de los bailes, estàn los espectáculos, las escuelas laicas y las malas lecturas que contribuyen poderosamente a dar contingente a esa criminalidad infantil.

Pero, ya que por desgracia son para la niñez tantos los focos de corrupción ¿por qué se le ha de meter intencionadamente en ese de que hablamos? Conozco cierto cafè de una ciudad española donde el dueño para atraer concurrencia fomentaba en él los bailes infantiles, el cual fué denunciado a los tribunales como corraptor de menores.

Recientes están en Francia los execrables crímenes del corruptor de menores Mr. Flachón, inmensamente más repugnantes que los de la cuadrilla de apaches Bonnot.

> El tabaco, el baile y los licores Son de los niños los tres corruptores.

¡Padres y madres de familia! Si a pesar de vuestros cuidados para conservar las sanas costumbres de vuestros hijos, estàn siempre en grave peligro ¿qué sucederá si vosotros mismos los empujais hacia el abismo?

Si sembrais vientos... no os quejeis luego de recoger tempestades de disgustos y deshonras ante la sociedad y de carstigos ante Dios.

## EL CARWAYAL

Terminaron las fiestas que, como casi todos los años, han sido un desastre completo, sufriendo grandes pérdidas los empresarios de Teatros y Cinema Artístico, por las completas tinieblas a que nos ha tenido condenados La Hidio, sin que haya fuerzas humanas que exijan responsabilidad a la poderosa empresa, cuyo contrato con el Ayuntamiento debe estar en forma de que la tal empresa haga cuanto le plazca sin responsabilidad alguna, viéndose en todo esto la influencia política y la sumisión al poderoso.

Los pobres obreros que se quedaron en la subasta con los tablados de la plaza, la inmensa mayoría no han redudado ni para el pago de las puestas invertidas.

Las corridas se han celebrado bajo una lluvia torrencial, que ha sido causa de que dos aficionados dieran con sus cuerpos en el Santo Hospital, con heridas que,. afortunadamente, no tienen gravedad.

El ganado, para el tiempo que hacía, demasiado bueno, sobresaliendo los de los hermanos Angel y Marcelino Sevillano, muy particularmente las novillos del segundo.

Los bailes deslucidos por la falta de luz, mereciendo especial mención el infantil que tuvo lugar en la tarde del lunes en el Casino Mirobrigense, distinguiéndose, entre disfraces que se presentaron, la parejita de charros que formaban los hijos del Capitàn de Infantería don Severino Pacheco, y el traje de manola que llevaba la Preciosa niña Emilia Sanz, hija de don Miguel, Capitán de la misma arma que el anterior.

Debido al temporal reinante, han sido muy pocos los Jorasteros que han visitado nuestra ciudad.

## NOTICIAS GENERALES

Los Exploradores de España

Ministerio de Cultura 2007

A los donativos que, para los Exploradores Mirobrigenses se habian recibido en el Comité, y de los

que dimos cuenta en nuestro número anterior, tenemos que añadir: 25 bordones de don Jesús Montejo y la confección de los banderines de grupo que hace gratuitamente la hija de nuestro buen amigo don Vicente Terán Las sociedades «Casino Mirobrigense» y «Circulo Mercantil e Industrial» han adquirido el uniforme para sus Botones, y el Comité, por su parte, sorteará entre los niños pobres de la agrupación doce sombieros, doce mochilas completas, doce cinturones, doce pares de medias y seis blusas, en unión de las seis regaladas por el señor Pérez Egido y de los bordones del señor Montejo.

Los trabajos de organización van ya muy adelantados, y el pueblo mirobrigense tendrá el próximo domingo ocasión de admirar a su tropa, pues a las dos y media de su tarde emprenderán la primera excursión al campo

La sesión que celebró nuestro Ayuntamiento el día 22 del corriente, careció de interés.

Accedien lo gustosos a las inlicaciones y consejos que un respetable amigo nos dá, en una atenta carta del 24 del corriente, desistimos de continuar publicando las palabras insultantes que, desde la presidencia, se permitió dirigir el señor Alcalde de esta ciudad a los redactores de este semanario No ha dado la explicación a que tenemos derecho ni se ha puesto en condiciones de pedirselas, peor para él.

Después de pasar unos dias entre nosotros, han salido para sus respectivos domicilios, nuestros buenos amigos don Ramiro Martin y su hijo don Ramiro, don Francisco Montero, don Manuel D. Hernández, don Julian Maldonado, don Feliciano Iglesias y senora y don Salustiano Hernández.

Las películas que se exhibirán mañ ma en el Cinema Artístico, instalado en el Teatro Principal, son las siguientes:

- La pesadilla de Salustiano
- Nik Wesiter contra el binquiro.
- Placeres amargos.
- Rivalidades.

X. X.

Todas ellas de gran efecto y han merecido los mayores elogios en cuantas capitales se han presentado.

Se encuentra entre nosorros don Manuel Caderot, a quien hemos tenido el gusto de saludar.

Mañana, a las nueve, darán principio en la iglesia de San Agustín, las misas gregorianas por el alma de don Eugenio Canto Martínez (q. e. p. d.)

Ha fallecido en esta ciudad, doña Maria Josefa Ruano Justiz, viuda de don Ramón Torres

Enviamos a la familia de la finada nuestro más sentido pésame.

## Aprendiz

Se necesita en el comercio el Precio Fijo de don Angel Roselló, Plaza de Béjar, inutil presentarse sin buenas referencias.

## de ANDRES MARTIN

(EL COCHERO)

Rua del Sol, 9. Ciudad Rodrigo.

### Habitaciones amplias.--Precios módicos, y trato esmerado.

Se admiten encargos y se sirve a domicilio Servicio de coches y carruajes.

SE VENDE una mesa de billar, del precio y condiciones informarán en el Casino Mirobrigense.

asset. THE PLANE OF THE OF MINISTER AND THE SALE OF

### Marin Ricardo Don

Médico Oculista

Profesor del Instituto Oftalmico Nacional de Madrid. SANCHEZ-BARBERO, 2, SALAMANCA.

·可容的证的功能。如此是如何是一种的专业目的 经工作计划

Tiene establecida consulta en Ciudad Rodrigo todos los primeros martes de cada mes, en la Fonda de MACHERO, Plaza Mayor, número 7.

## Se venden

Dos tierras: una frente a la fábrica de Moretón y la otra lindando con la huerta de la Artesa; una casa en la calle del Regato y otra en la calle de Serradilla.

Para tratar con su dueña Juana Sánchez, que habita en la última.

### Se vende

El molino harinero denominado «El Palomar», may próximo a esta ciudad, y se ARRIENDA una gran cuadra con pajar, en la calle del Arco.

Para tratar con su dueña, doña Manuela Fernández, que habita en la calle de Midrid, 32, principal.

Obrador de Platería

## Jaime Lorenzo Cruz

Ciudad Rodrigo



Se dora, platea y graba toda clase de metales. - Construcción de toda clase de objetos en oro y plata. - Collares afiligranados y retorcidos.

No confundirse: Campo del Lino 5, Ciudad Rodrigo.

SE ARRIENDA la casa número 12 de la calle de la Muralla, y una cochera frente a la misma.

Informará su dueño que habita en el número 9 de dicha calle.

## CHRRAS

1 de marzo domingo I de Cuaresma. Santas Antonina y Eudoxia, mártires.

Capilla del I. C. de Maria. = Por la mañana a las ocho, misa y ejercicio del quinto domingo a San José. Por la tarde al toque de oraciones exposición de S. D. M. ejercicio del día, plática, cánticos de Padre nuestros y gozos al santo.

Capilla de la V. O.T.-Fiesta mensual a San Francisco.

Parroquia del Sagrario. - Fiesta mensual a Nuestra Señora del Rosario.

San Agustin. - A las seis de la tarde, comienzan los ejercicios espirituales que hacen las Hijas de María y la Cofradía del Corazón de María dirigidos por el R. P. Pedro Gómez, Superior de los Misioneros.

ANUNCIOS PARA LA SEMANA

Santa Iglesia Catedral-Todos los días a las nueve, misa conventual.

Capilla del I. C. de Maria. = Todas las tardes al toque de oraciones, estación, rosario y letanía.

V. O. T.-El miércoles 4, al toque de oraciones, santo Rosario, ejercicio de aceptación de la muerte, y sermón con el tema

«Rogamoos, hermanos, que trabajeis en vuestra salvación, a cargo del presbitero don Jesús Pereira Sánchez.

Dia 6 .= Capilla del Seminario. Ejercicio del primer viernes, consagrado al Sagrado Corazón de Jesús.

Ciudad-Rodrigo, Imp. Viuda é hijos de Cuadrado

RELOJERÍA-PLATERÍA-ÓPTICA

Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

Gafas y lentes de cristal de roca garantizados, desde 6 pesetas en adelante. Especialidad para vista operada.

Armaduras, muelles y patillas sueltas. Cristales de roca precisión.

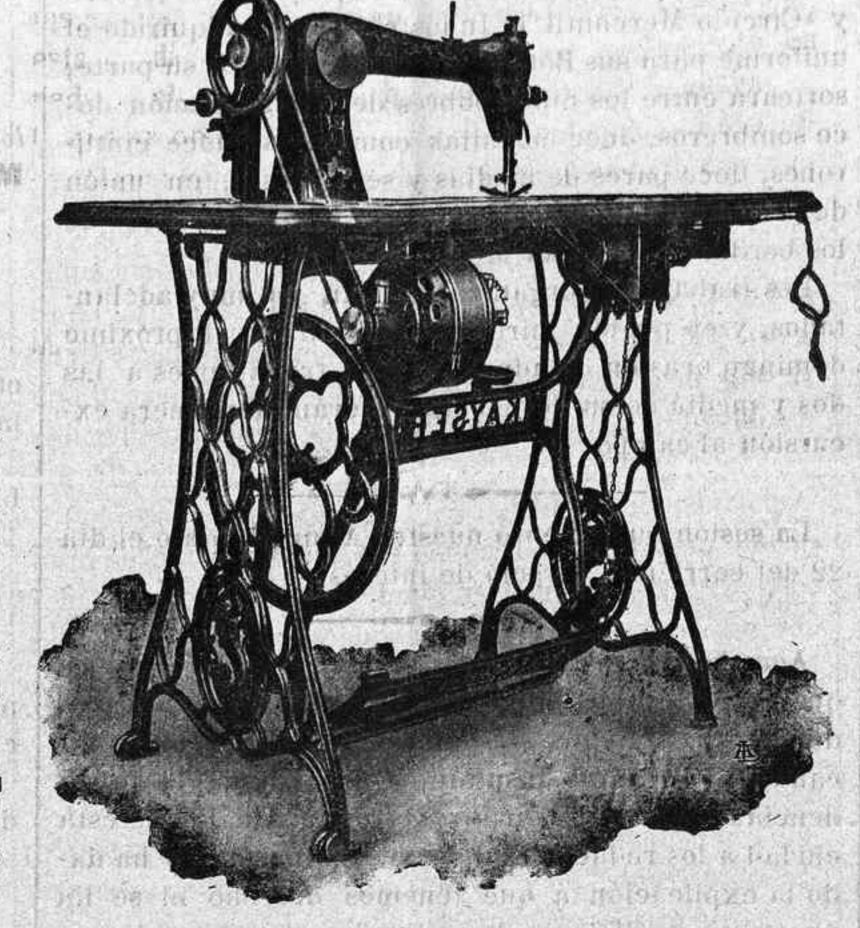
No se abre días testivos.

Los enfermos que quieran consular con el profesor y especialista de las en'ermedades de la garganta, nariz y oidos,

# D. Cefernio S. Dominguez

pueden hacerlo en Salamanca, todos los dias dirigiéndose a dicho señor, Agustinas, 7; y en Ciudad Rodrigo los primeros martes de cada mes, en la fonda de Salgado.

# "KAYSER,, La mejor màquina para coser



# Luis Dominguez



Sillero y

Guarnicionero Plaza Mayor, 13 Ciudad Rodrigo,

Guarniciones inglesas

Limoneras y Caleseras, Monturas, Bri. das de paseo y de campo, Fustas de varias clases, Bocados, Espuelas, Filetes, todo lo concerniente al ramo.

ECONOMIA - PRONTITUDI - ESMERO



## BL PRECEO

Plaza de Bejar, 9, Ciudad Rodrigo.

Para la presente temporada se han recibi lo: en este acreditado establecimiento, las últimas; novedades en tejidos de todas clases.

Lanería y Cortes de Vestidos para Señora

## Sartido completo en Ropa blanca y Equipos para Novia:

Gran variación en camisas para e ballero. CUELLOS y Puños inmenso surti lo.

En Sombreros. Gorras y Co batas, la novedad, CORSERECTO miy elegan-

(16)

te. Unica casa que vende el Corsé recto Natti desmontable y !avable Calzado de lujo para Caballero, Señora y Niño, especial con PISO DE GOMA; GRAMOFONOS, DISCOS ODEON Y AGUJAS.

### Rápido-Cap Arcona SERVICIO DE CUBA Y MEXICO Próximas salidas para la Habana, Veracruz y Tampico.

COMPANIAS HAMBURGUESAS

PUFRIO DE LA CORUÑA

LINEAS DE VAPORES CORREOS RAPIDOS

Tasajes de 1ª, 2ª, 3ª preferente y 3.ª clases.

SERVICIO DE SUD AMERICA

Próximas salidas para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

Rápi lo-Corcovado

Rapido-Koenig Willia Im II

Rpido-Cap Vilano

4 de marzo

7 de marzo

4 de abril

21 de marzo

RápidosFuerst Bismarck Ranido-Ipiranga

21 de marzo 4 de abril

Dada la reputación de estos magnificos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes à los Agentes genera es en La Coruña D. Eduardo del Rio, y Compañía, Cantón Pequeño, 9 y 10

MODAS

Comercio

Viuda e hijos de Cuadrado

Pintor, decorador y escenógrafo. KINCON DE LA PASION, 5.

Ampliaciones de fotogratías al Grayón, desde : 5 pesetas en adelante. Lecciones de dibujo y pintura.

## Cuatro-Calles, 6.

En esta casa se confeccionan toda clase de cortes para calzado.

Se dispone de Maquinaria para coser

elasticos y descosidos

en el calzado usado.

Cuatro-Calles, 6. Ciudad Rodrigo



Libreria Viuda e hijos de CUADRADO

Folletón de LA IBERIA

### Auto del schor Juez Don Isidoro Diez Canseco y Cadórniga Ciudad Rodrigo 28 de marzo de 1912.

Resultando: Que formulada querella por el procurador don Federico Sánchez Manzano y Contreras, en nombre de don Clemente de Velasco y Sánchez Arjona, por injurias y dictado a ito dec'arando no haber lugar al procesamiento de don Mateo Cornejo Alconchéz, se solicitó por el citado procurador en el anterior escrito que se reforme el meio parto per pero caso se le admita el recurso de aperación que sub i diariamente interpone en ambos efectos con remisión de los autos a la Audiencia provincial de Salaminea, previo emplazamiento de las partes. Alegando como fundamentos de dicha pretensión en órden al procedimiento, que el Juzgado ha infringido los artículos 313 y 807 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y además que los hechos que motivan la querella son constitutivos de delito de injuria por ser-

Se necessity on el counceds lo la imputación de «caprichoso» en el obrar que se aíribuye a don Clemente de Velasco en materia grave, cuaj es el asunto relativo a los dinnificados por la inundación del Arrabal del Puente y la exitación que se le hace a que abandone la representación del distrito; siéndolo también las expresiones de «tiranuelo» cacique blanco, senor Feudal y mandarin» que también se le dirigen en los sueltos o artículos de La Iberta que motivaron la querella.

Considerando: Que si blen el articulo 313 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, preceptua que se desestime la querella, cuando los hecios en que se funda no constituyan delito, tal disposición debe ser aplicada por lo que a este asunto se refiere en armonía con lo ordenado en el artículo 804 de la mis na ley de Enjuiciar, que dice que no se admitirá la querella por injuria y calumnia inferidas a particulares si con ella no se presenta certificación de haber celebrado el querellante acto de conciliación con el querellado, de lo cual naturalmente se deduce que si dicha certificación se presenta, el Juez

tiene que admitir necesariamente la querella, siemple que se cumpla además por el querellante como se cum plió por el procurador Manzano, con lo dispuesto en artículo 806 por tratarse en el presente caso de injuna inferidas por escrito, siendo de advertir además que artículo 313 antes citado se refiere principalmente a pri querellas formuladas por delitos públicas como se dedu ce de las disposiciones que le presiden y porque las que rellas contra particulares tienen un procedimiento espe cial que es el determinado en el título 4.º del libro 4.º de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al cual tuvo el Juzgo do que atemperarse para resolver en cuanto a la admi sión o no admisión de la mencionada querella, por la que se vé que el juzgado no ha infrinjido la disposicion legal citada por el querellante al admitir la querella aparte que y aún en el supuesto de que la hubiera infin jido contra dicha infracción nada podría solicitar el que rellante primero porque la providencia de admisión di dicha querella se hizo firme y además porque se dich (Continuara)

(c) Ministerio de Cultura 2007